RESOLUCIÓN N°2902 /2020

POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 06/2020, PARA LA REFACCIÓN Y REVITALIZACIÓN DE PLAZA SAN ROQUE GONZÁLEZ DE SANTACRUZ DE LA CIUDAD DE CORONEL OVIEDO- PLURIANUAL.----------

Coronel Oviedo, 02 de Noviembre de 2.020.-

VISTO: Las solicitudes presentadas, por las cuales se exterioriza la necesidad de realizar la Refacción y Revitalización de Plaza San Roque González de Santacruz de la ciudad de Coronel Oviedo - Plurianual, y el informe presentado por la Secretaría Administrativa y; ----------

CONSIDERANDO:

Que, la Ley 2.051/03 establece los delineamientos para la realización de los procesos licitatorios; y, su decreto reglamentario 2992/19 Art 10 señala como atribuciones de la Unidad Operativa de Contrataciones *"Elaborar los Pliegos de Bases y Condiciones particulares para cada licitación por concurso de ofertas, tramitar las invitaciones y difusión del llamado, responder a las aclaraciones y comunicar las enmiendas, recibir, custodiar las ofertas recibidas, someterlas a consideración del Comité de Evaluación, revisar los informes de evaluación y refrendar la recomendación de la adjudicación del Comité de Evaluación, elevándola a la Autoridad superior de la Convocante, si correspondiere."*----------

Que, conforme a lo establecido en el inciso "u" de la Ley 426/94 es atribución del Gobernador "llamar a licitación y concurso de precios para la contratación de materia prima y servicios públicos departamentales y adjudicarlas, con arreglo de la Ley".----------

POR TANTO, EL GOBERNADOR DE CAAGUAZÚ, en uso de sus atribuciones;

RESUELVE:

Art. 1° APROBAR: la realización de la Licitación Pública Nacional N° 06/2020 y el Pliego de Bases y Condiciones, para **"**Refacción y Revitalización de Plaza "San Roque González de Santacruz de la ciudad de Coronel Oviedo - Plurianual**"**.----------

Art. 2° AUTORIZAR: a la Unidad Operativa de Contrataciones para el inicio del proceso licitatorio correspondiente ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

Art. 3° COMUNICAR: a quienes corresponda, tomar nota respectiva y cumplido archivar.---------

GOBERNACIÓN DEL V DPTO. DE CAAGUAZÚ
Cnel. Oviedo - Paraguay

Walter Ramón Cáceres Aguilera
Secretario General

Don Alejo Ríos Medina
Gobernador